



ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

LA SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA DE LA DORADA CALDAS, en ejercicio en sus funciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2, 209 y las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 109 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política, contempla y concibe la figura de la delegación de funciones y competencias para el ejercicio y cumplimiento de la función administrativa.

Que de conformidad con el contenido del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, su aplicación se aplica a todos los organismos de la rama ejecutiva del poder público y de la administración pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos en los pertinente a los particulares cuando cumplan funciones administrativas

Que de conformidad con lo preceptuado en la Constitución Política y de acuerdo con los previsto en el numeral 13 del Artículo 3° del decreto 1874 de 2021 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias funciones y se dictan otras disposiciones" se facultó al Ministro de defensa nacional para delegar en dependencias y servidores públicos, el ejercicio de las funciones que considere necesarias para la correcta prestación del servicio del Ministerio de Defensa Nacional" razón por la que teniendo en cuenta la estructura, cuantía, volumen y naturaleza de las relaciones contractuales desarrolladas por el ministerio se delegó parcialmente la competencia para celebrar contratos, convenios y adelantar todas las actividades contractuales en algunos servidores públicos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes en orden de garantizar el cumplimiento de los principio de eficacia, economía y celeridad en la gestión contractual.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO. – Designar los siguientes servidores para que se desempeñen como comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-031-LD-2026 Conformaran el Comité de Evaluación:

ORDEN JURÍDICO:

NILTON ERIC CUELLAR OTAVO – Abogado Contratista // Secretaría General y Administrativa.

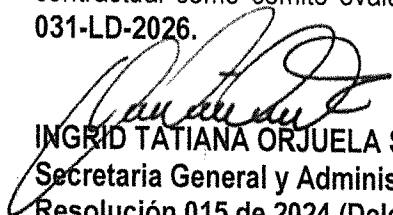
ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA:

HUGO ALFREDO RIOS PEÑALOZA – Director Administrativo de Educación

ORDEN ECONÓMICO:

ALEJANDRA MARÍA DUQUE VELASCO – Contadora Pública - Secretaría General y Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijense las funciones del personal que intervendrán en la actividad contractual como comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-031-LD-2026.


INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretaria General y Administrativa.

Resolución 015 de 2024 (Delegación como Ordenador del Gasto)

Proyecto: Nilton Eric Cuellar Otavo - Profesionl Contratista S.G.A. 

@alcaldialadorada - www.ladorada-caldas.gov.co

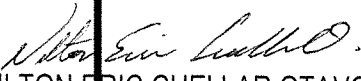
Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Comutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co



NOTIFICACIÓN

EN LA FECHA SE NOTIFICA AL PERSONAL QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, DEL CONTENIDO DEL ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR, Por la cual se designa y nombra a los servidores públicos que intervienen en la actividad contractual como Comité Evaluador, para el PROCESO DE SELECCIÓN CMC-031-LD-2026 CON OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FORMACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PEDAGOGÍA INFANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA DE PADRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS."

ORDEN JURÍDICO


NILTON ERIC CUELLAR OTAVO
Abogado Contratista S.G.A.

ORDEN ECONÓMICO


ALEJANDRA MARÍA DUQUE VELASCO
Contadora Pública Secretaria General y Administrativa.

ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA


HUGO ALFREDO RIOS PEÑALOZA
Director Administrativo de Educación.